

NOTAS CRÍTICAS Y LÉXICAS AL CAPÍTULO *DE PVERO* [ET] *VIRGINE DEL LIBER MEDICINAE EX ANIMALIBVS DE* SEXTO PLÁCIDO*

Arsenio FERRACES RODRÍGUEZ
Universidade da Coruña, España

Introducción

El *Liber medicinae ex animalibus*, que los manuscritos atribuyen a un tal Sexto Plácido, es un texto de zooterapia que forma parte de un corpus constituido en la Antigüedad Tardía y transmitido en bloque por una amplia tradición manuscrita. El conjunto está integrado por los textos siguientes: la *Precatio Terrae* y la *Precatio omnium herbarum*; el *De herba uettonica liber* atribuido a Antonio Musa; un *Herbarius* falsamente atribuido a Apuleyo; un opúsculo de fitoterapia basado principalmente en Dioscórides y conocido como *De herbis femininis*, en lugar del cual una rama de la tradición ofrece un texto del mismo origen titulado *Curae herbarum*; un breve texto en forma epistolar, el *De taxone*, que enumera las virtudes terapéuticas del tejón; y el propio *Liber* de Sexto Plácido¹. De este último se desconocen sus circunstancias de lugar y datación, pudiendo establecerse únicamente un término *post quem* a comienzos del s. V, puesto que una de sus fuentes es el *De medicamentis* de Marcelo de Burdeos. El corpus fue editado críticamente, a excepción de los textos dioscorideos y de las *Precationes*, por Howald y Sigerist² sobre la base de un número amplio de manuscritos, característica que, unida al prestigio de la colección en la que fue publicada, hicieron de esta edición la vulgata del texto. Sin embargo, trabajos recientes³ sobre el *Herbario* pseudoapuleyano pusieron de relieve graves deficiencias en el establecimiento del

* Artículo realizado dentro del Proyecto BFF2002-04028-C02-02 del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología y FEDER.

¹ Un breve panorama sobre este corpus de textos puede encontrarse en MAZZINI, I., *La medicina dei Greci e dei Romani*, I, Roma 1997, 92-93. Noticias sobre las ediciones de los textos en SABBAGH, G.; CORSETTI, P.-P.; FISCHER, K.-D., *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge*, Saint-Étienne 1987, y en FISCHER, K.-D., *Bibliographie des textes médicaux latins. Antiquité et haut Moyen Âge. Premier supplément 1986-1999*, Saint-Étienne 2000. Sobre Sexto Plácido, en particular, DILLER, H., "Placidus 3)", *R.E.*, XX 2, Stuttgart 1950, cols. 1944-1947.

² HOWALD, E.; SIGERIST, H. E., *Antonii Musae de herba uettonica liber. Pseudoapulei herbarius. Anonymi de taxone liber. Sexti Placiti liber medicinae ex animalibus*, Leipzig-Berlín 1927.

³ MAGGIULLI, G; BUFFA GIOLITO, M. F., *L'altro Apuleio. Problemi aperti per una nuova edizione dell'Herbarius*, Nápoles 1996, 33-53.

texto por los editores, que intervienen en el mismo ampliamente al margen de los manuscritos, con conjeturas arriesgadas y con inversiones que no encuentran justificación.

Pero todavía más importante que las arbitrariedades de los editores es que los recetarios son textos vivos, dinámicos, sometidos a modificación de manera consciente por los copistas, no siendo infrecuente el caso de que de un mismo texto se conserven varias redacciones autónomas, que han de ser editadas de manera independiente. Es lo que sucede con el *Liber* de Sexto Plácido. Una parte de la tradición manuscrita, la que Howald y Sigerist identifican como familia α , ofrece sólo doce capítulos; los manuscritos de la familia β , por su parte, dan treinta y dos, pero el orden de los doce primeros es diferente al de α . En los capítulos 1-12 los editores ofrecen las dos redacciones en paralelo, pero para ello acomodan el orden de capítulos de β , y con frecuencia también el orden de las recetas dentro de cada capítulo, al orden de α . A partir del capítulo trece se atienen, con alguna excepción, al orden de β . Se comprenderá, a la vista de tales datos, la complejidad de una edición de este tipo y el riesgo de que el lector asuma como texto definitivo lo que no es más que un estadio en la evolución del mismo, en el caso de que se nos ofrezca sólo una de las redacciones, o, lo que es peor todavía, un texto que nunca ha existido más que en el prejuicio del editor, si éste combina arbitrariamente datos de varias redacciones diferentes.

Sin entrar en la cuestión de la prioridad de la redacción α o de la redacción β , que aguarda todavía un estudio detallado, prestaré aquí atención sólo a esta última, haciendo una cala en el capítulo 17, el único que se ocupa de antropoterapia. La colación de trece manuscritos, entre ellos los cuatro utilizados por Howald y Sigerist, da como resultado una clara división de la familia β en dos ramas, a las que corresponden dos redacciones del texto, una de las cuales, ofrecida por cinco manuscritos del s. XII o posteriores, muestra evidentes trazas de modificación y debe de ser posterior a la que figura en los demás testimonios. Me referiré como *Plac-B₁* y *Plac-B₂* a la más antigua y a la más reciente, respectivamente, reservando la denominación de *Plac-A* para la redacción de los doce primeros capítulos que da la familia α de la tradición. Los manuscritos utilizados por los editores pertenecen a la redacción *Plac-B₁*, la más cercana al momento inicial del texto o, si se quiere, al texto del autor. Es esa redacción la que pretendo enmendar. *Plac-B₂* presenta otros problemas de edición, que no tienen aquí su lugar, y sólo recurriré a ella en aquellos casos en que su aportación sea imprescindible para la restitución del texto de *Plac-B₁*. Debo añadir también que voy a referirme únicamente a enmiendas relevantes, sin perjuicio del hecho cierto de que otras correcciones menores habrán de ser introducidas en cualquier edición rigurosa del texto.

Los manuscritos utilizados son los siguientes:

– *Plac-B₁*:

B Oxford, Bodleian Library, cod. Bodley 130, s. XI^{ex}-XIIⁱⁿ.

C Montecassino, Biblioteca della Badia, cod. V. 97, s. Xⁱⁿ.

L Londres, British Library, cod. Add. 8928, s. X

F Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, cod. 73.41, s. XI

V Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana, cod. Barberini lat. 160, s. XI

f Florencia, Biblioteca Apostolica Vaticana, cod. 73.16, s. XIII

v Viena, Österreichische Nationalbibliothek, cod. lat. 93. S. XIII

w, Breslau, Bibl. Univ., cod. III. F. 19, s. IXⁱⁿ.

– *Plac-B₂*:

l Londres, British Library, cod. Sloane 1975, s. XII

S Florencia, Biblioteca Medicea Laurenziana, cod. Strozzii 73, s. XII

R Londres, British Library, cod. Royal App. 3, s. XIV

s Soissons, Bibl. Munic., cod. 50, s. XV

p París, Bibliothèque de l'Arsenal, cod. 1031, s. XIV

1. Plac. 17, 1-5⁴

XVII. DE PVERO ET VIRGINE

1. Ad oculorum albuginem

Pueri et uirginis lotium, inungues eos, et extenuat et †leucomatum est et lacrimatorium non insanabile†. Efficat enim aliquatenus claritatem et angulorum aspritudinem sedat et post inunctionem pelles eiciunt ...

1.1. DE PVERO ET VIRGINE / *Pueri et uirginis lotium*

El título que para el capítulo dan Howald y Sigerist, *De puero et uirgine*, figura únicamente en *w*. En *B* y *C* el capítulo no presenta título. Los demás dan lecturas diversas, que poseen en común una nota, todos ellos oponen *puer*, como sexo masculino, a *uirgo*, como sexo femenino. El grupo *fv* da

⁴La numeración remite al capítulo y líneas de la edición Howald - Sigerist. Por razones de comodidad, he mantenido también la numeración de las prescripciones de la mencionada edición.

como título *De puero aut uirgine* y los tres testimonios restantes, *LFV*, que forman un subgrupo muy marcado, ofrecen un largo desarrollo: *De puero uel uirginis inuestis loteo utrorumque* (= *uirorumque*?). En coherencia con lo que sucede en el título, la primera cura se inicia en *LFV* con *Pueri uel uirginis*, mientras *B* y *fvw* dan *Pueri et uirginis*. *C*, por su parte, ofrece la variante *Pueri uirgines*, sin conjunción.

Lo llamativo es que el título con la conjunción, sea ésta *uel*, *aut* o *et*, no se ajusta al contenido real del capítulo, que se ocupa de remedios obtenidos de diversos elementos de origen humano (orina, dientes, cabellos, excrementos...), sin especificación de sexo⁵. La relación entre el título y las recetas que lo siguen se explica por la existencia de una amplia tradición terapéutica basada en la orina de niño impúber, de la que son buenos ejemplos Diosc. 2,81, Plin. 28,65-57 o el capítulo primero de un texto altomedieval titulado *Curae ex hominibus*⁶. Tanto el título *De puero et uirgine* como el inicio de la primera cura, *Pueri et uirginis lotium*, tienen su origen en una banalización de la expresión técnica *puer uirgo*, 'un joven impúber', cuyos dos términos, sustantivo y adjetivo, han sido asociados a sexo masculino y femenino, respectivamente. En otros términos, *uirgo*, un adjetivo técnico de coloración mágico-religiosa, ha sido reinterpretado como sustantivo y despojado precisamente de su sentido técnico inicial. Los términos que los textos suelen emplear para aludir a la condición de impúber son, además de otras expresiones más complejas, *impuer* o *impubis*, *inuestis* o *uirgo*. Ésa es la causa de que el título de *LFV*, en el que se ha operado ya la distinción sexual *puer / uirgo*, presente la adición del adjetivo de coloración vulgar *inuestis*, que cumple la función adjetiva que originariamente le correspondía a *uirgo*, ahora convertido en sustantivo.

En apoyo de un título *De puero uirgine* y de un inicio *Pueri uirginis lotio*⁷ para la primera cura, viene el manuscrito *C*, muy conservador, que no ofrece la conjunción en el texto de la receta y cuya variante *uirgines* debe de esconder únicamente una banal confusión de timbre vocálico en el genitivo *uirginis*. Secundariamente, el manuscrito *p* muestra signos de vacilación, al-

⁵ Tal amplitud de contenido no debió de escapar a la observación de algún copista, puesto que *fv* presentan, antes de la primera cura, un título *De homine*, una interpolación que tiene su origen seguramente en alguna anotación marginal o supralineal que después se incorpora al texto. En *w* una anotación marginal, de mano posterior a la del copista, da indicaciones similares: *in al<iis> de homine*.

⁶ Edición por SIMONINI, R., "Herbolarium et materia medica: cod. ms. n.º 296 della Biblioteca Governativa di Lucca", *Atti e memorie della Reale Accademia di Scienze, Lettere ed Arti di Modena*, ser. 5ª, 1, 1936, 183-228. El texto de las *Curae ex hominibus* se encuentra en las pp. 207-212.

⁷ Para la corrección de *lotium* en *lotio* he tenido en cuenta, además de la lectura de *L* (*loteo*), la redacción *Plac-B₂*, y un inicio similar en otras recetas del mismo capítulo.

ternando, en el inicio de algunas recetas, sintagmas con conjunción y sintagmas sin conjunción, aunque el valor de su testimonio es relativo, porque los demás manuscritos de *Plac-B₂* da siempre la conjunción, es decir, estamos ante una intervención voluntaria del copista de este manuscrito del s. XIV.

1.2. *extenuat et leucomatum est*

En *Plac-B₁*, redacción a la que pertenecen los cuatro manuscritos utilizados por Howald y Sigerist, el texto de la primera cura resulta tan intrincado que los editores, sucumbiendo ante un verdadero *locus desperatus*, colocaron un fragmento entre *cruces*. En primer lugar, aunque el *titulus morbi* introduce una prescripción *Ad oculorum albuginem*, resulta llamativo que, contra la práctica habitual, la receta propiamente dicha no mencione explícitamente esta patología. Howald y Sigerist sugieren en el aparato crítico la corrección de *leucomatum est* en *leucoma tumescens*, que en apariencia resuelve dicha contradicción, dado que el helenismo *leucoma* alterna en los textos médicos con su correspondencia latina *albugo*. Pero en esa hipótesis subsistiría la dificultad de encontrar una explicación razonable a una situación muy infrecuente, el empleo del patónimo latino en el *titulus morbi*, en contraste con el del helenismo en la prescripción propiamente dicha.

Es aquí donde resulta útil la redacción más tardía, *Plac-B₂*, que presenta, en general, un estado de texto modificado, pero que no pocas veces ofrece buenas lecturas en pasajes donde *Plac-B₁* ha sufrido deturpación. La lectura de *Plac-B₂*, *extenuat albuginem et eleucomatum*, permite restituir en *Plac-B₁* el texto *extenuat <albuginem> et ...*, que ofrece solución al aparente empleo de *extenuare* en sentido absoluto y a la falta de correspondencia entre el patónimo empleado en el *titulus morbi* y la cura propiamente dicha. La enmienda concuerda, además, con la fuente del pasaje, Plin. *H. N.* 28,64, que da una receta *contra oculorum albugines*, y con la presencia habitual en los textos de la expresión *albuginem extenuare* para referirse a la disminución de los síntomas de esta patología.

En cuanto al problemático *leucomatum est*, si prescindimos de la variante *leucomata*, de *L*, que es con toda seguridad una regularización del copista de este códice, los manuscritos divergen básicamente en dos puntos: la presencia o la ausencia de *est* y la variación entre *leucomatum* y *eleucomatum*⁸. La lectura que se esconde detrás de todas esas variantes no es *leucoma tu-*

⁸ *leucomatum est BCFVw eleucomatum est fv leucomatum est p leucomatum s eleucomatum SRI.*

mescens, como sugerían Howald y Sigerist, sino *glaucoma tumens*. Esa expresión, probablemente a través de la variante *tumes*, habría sufrido un falso corte generando un inexistente *glaucomatum*, con regularización del segmento restante, *es*, en *est*, en un inocente intento por dar sentido al texto. A través de *glaucoma* y su derivación *laucoma*, con disimilación de guturales, encuentran explicación las demás variantes. Quizás *eleucomatum*, represente todavía una fase intermedia entre *glaucomatum* y *leucomatum*. La evolución de timbre vocálico, *lau* > *leu*, se debe, con toda probabilidad, a una recomposición por analogía con *leucoma*. Las confusiones entre *glaucoma* y *leucoma* no son desconocidas en los textos. Según los datos del *ThLL*⁹, *glaucoma* adopta a veces las formas *claucoma* y *laucoma*; y en varios pasajes del *Dioscorides longobardus* se da el fenómeno inverso, *glaucoma* y *laucoma* son la transcripción en caracteres latinos del griego *λευκωμοα*. También en un recetario editado por Piechotta a partir de un manuscrito de la segunda mitad del s. VI, *leucoma* se ha transformado en *laucoma*¹⁰. Tampoco al *Liber* de Sexto Plácido le resulta ajena la confusión entre los dos términos. El cap. 26 ofrece una cura *Ad caliginem incipientem et subfusionem et glaucomata*. Pero, en lugar de *glaucomata*, encontramos la variante *leucomata et laucumata* en *w* y *leucomata* en *v*. En 28,6 (*Ad cicatrices et leucomata*), *w* ofrece, en lugar de *leucomata*, la variante *laucomatas*; *Vv* dan *leucomatas*, y *C* un problemático *cleumata*, que bien podría llevar también a un *glau<co>mata*. Probablemente a través de un mecanismo similar el originario *glaucoma tumens* derivó en la forma (*e*)*leucomatum est* de la actual tradición manuscrita.

1.3. *lacrimatorium ... claritatem*

*Lacrimatorium*¹¹ es lectura común a *Plac-B₁*, y a *Plac-B₂*, con la única excepción de *C*, que da *lacrimarium*. Ni uno ni otro conocen hasta el momento más ejemplos. El *ThLL*¹² recoge, con reservas, *lacrimatorium*, que debe de ser un antiguo adjetivo derivado de un nombre de agente¹³, y da *lacrimarium* como variante. Ninguno de los dos figura tampoco en la sección que al ojo dedica J. André¹⁴ en su léxico de términos de anatomía. Pero circunstancias

externas dan a *lacrimarium* mayor verosimilitud que a *lacrimatorium*. En primer lugar, el sufijo *-arium*, utilizado en latín para indicar recipientes¹⁵. Es decir, estaríamos ante un término de anatomía que aludiría al órgano que contiene las lágrimas (*lacrimatorium*, en cambio, incidiría más en su condición de 'agente' que vierte lágrimas). En segundo lugar, el manuscrito del que procede la lectura. El manuscrito *C* ha sido copiado por un amanuense muy conservador, que no corrige el texto por iniciativa propia. Muy al contrario, no es infrecuente el caso de que ante un pasaje que no comprende, en vez de corregirlo, deje el correspondiente espacio en blanco, para poder insertar después la lectura correcta. Hay un caso muy elocuente en esta misma cura. La lectura *pus*, feliz corrección¹⁶ de Howald y Sigerist, no está avalada por la tradición manuscrita, que da diversas variantes, *plus*, *prius*, *opus*. *C*, por el contrario, da sólo la primera letra y deja, de manera ostensible, un espacio en blanco para varias letras que pudiesen completar la palabra. Hay que insistir, además, en que en otros textos que pertenecen al mismo corpus que el *Liber* de Sexto Plácido y que suelen transmitirse en bloque con éste, *C* es, no pocas veces, el único manuscrito, dentro de una numerosa tradición, que ofrece lecturas correctas contra las deturpaciones de todos los demás. Atendiendo a esta excepcional característica de *C*, la lectura más verosímil, en el caso que nos ocupa, es *lacrimarium*, un hápax, mientras otros textos no alumbren más ocurrencias del término. *Lacrimatorium* sería, en cambio, una modificación posterior, de gran interés para el léxico de la medicina en latín, pero ajena al autor del recetario.

En cuanto a *claritatem*, los manuscritos dan unánimemente, con diversas grafías (*ila-*, *hila-*, *hyla-*) la lectura *hilaritatem*, que Howald y Sigerist corrigen, con razón¹⁷, en *claritatem*. La puntuación que adoptan los editores, estableciendo el corte oracional entre *insanabilem* y *efficit* da como resultado la expresión *efficere claritatem*, que sólo puede ser entendida en el sentido¹⁸ de que la orina de niño impúber mejora la visión. De este modo se establece una relación de causa a efecto entre *extenuat albuginem et glaucoma tumens* y *efficit claritatem*, es decir, la reducción de los síntomas de ambas patologías iría acompañada de la recuperación de la visión. Pero un examen más

⁹ *ThLL*, s.v. *glaucoma* (G. Meyer).

¹⁰ PIECHOTTA, J., "Ein Anecdotum latinum", *Jahresbericht des königlichen katholischen Gymnasiums zu Leobschütz über das Schuljahr 1886/1887*, IX, Leobschütz 1887.

¹¹ *lacrimatorios* L.

¹² *ThLL* s.v. *lacrimarium* y *lacrimatorium* (Flury).

¹³ MONTEIL, P., *Elementos de fonética y morfología del latín*, Sevilla 1992, 186. Sí existía en latín un derivado con el mismo sentido, *delacrimatorius*, presente en Marcelo de Burdeos (8,200), pero de su empleo como sustantivo no constan ejemplos por el momento.

¹⁴ ANDRÉ, J., *Le vocabulaire latin de l'anatomie*, París 1991, 44-56.

¹⁵ MONTEIL, P., *l.c.*, 185-186; VÄÄNÄNEN, V., *Introducción al latín vulgar*, Madrid 1982 (4ª reimpr.), 142-143; HERMAN, J., *El latín vulgar*, Barcelona 1997, 126.

¹⁶ Las posibles fuentes, Plin. 28,64, y Diosc. 2,81,1 dan *pura* y *ῶτα πυροποῦντα*, respectivamente.

¹⁷ Un ejemplo más de la misma confusión se encuentra en *Plac-B₁*, (11,13), cuya cura *Ad oculorum claritatem* finaliza con el término *exclarat*. Los manuscritos *vw* dan, en cambio, la variante *exhilarat*.

¹⁸ Cf. *ThLL* s.v. *claritas* (Probst). Este es también el único sentido que para el término da LANGSLOW, D., *Medical Latin in the Roman Empire*, Oxford 2000, 310.

circunstanciado del texto y de su transmisión hace emerger algunas interrogantes. Al margen de la disposición de los términos en una elegante estructura quiástica, *efficit ... claritatem ... asperitudinem sedat*, llamativa en un texto en general poco dado al artificio literario, subsiste el problema de la interpretación de (*extenuat*) *lacrimarium non insanabilem*. A mi juicio, el corte oracional ha de establecerse después de *efficit*, es decir, la verdadera lectura sería *lacrimarium non insanabilem efficit*, que sería lo mismo que *lacrimarium sanabilem /sanum efficit*. Así parece entenderlo también un corrector del manuscrito V, que en una anotación supralineal a *non insanabilem* glosa esta litote por medio de *id est sanum*. En el mismo sentido, el copista de w, que utiliza la interpunción para separar distintas frases dentro de una cura, coloca el punto entre *efficit* y *etenim*. La lectura *...lacrimarium non insanabilem efficit* está, además, de acuerdo con el *usus scribendi* del autor, que emplea el verbo *efficere* únicamente en dos estructuras sintácticas, oración introducida por *ut/ne* o un predicativo¹⁹.

De ser cierta nuestra interpretación, la lectura genuina del recetario sería *claritatem et angulorum asperitudinem sedat*. *Claritatem sedare* es una expresión infrecuente, pero no desconocida, en los textos, en la que *claritas*, lejos de tener el sentido de 'nitidez en la visión', debe de ser un término perteneciente al léxico patológico. Y resulta tentador ponerlo en relación con la corrección de *leucoma* o *eleucoma* en *glaucoma*. Una de las notas que los textos atribuyen siempre al adjetivo *glauca*, que sirve también para calificar el color de los ojos, es el brillo. Sobre los matices del color –verde, blanco, azul– hay variación entre autores, pero todas las fuentes coinciden en esa nota básica²⁰. Citaré sólo, a título de ejemplo, un texto de Plin., *N. H.* 11,143, que califica los ojos de Augusto como *glauca*, junto a otro de Suetonio (*Aug.* 79) según el cual el emperador *oculos habuit claros et nitidos*. Para Servio (*ad Georg.* 3,82) *Glauca autem sunt felinis oculis, id est quodam splendore perfusos*.

Los ejemplos aducidos contribuyen a esclarecer la relación entre *glaucoma* y *claritas*, que hay que abordar, a mi juicio, dentro del campo específico del léxico patológico. *Claritas* es el brillo de los ojos afectados por el *glaucoma* y *claritatem sedare* es la disminución de ese síntoma concreto de la patología. El término no ha sido recogido con este sentido en el *ThLL* ni en estudios específicos sobre el léxico médico²¹, pero existen ejemplos, sis-

¹⁹ Ejemplos abundantes en SEGOLONI, M. P., *Libri medicinae Sexti Placiti Papyriensis ex animalibus pecoribus et bestiis vel avibus concordantiae*, Hildesheim 1998, 64-65.

²⁰ ANDRÉ, J., *Étude sur les termes de couleur dans la langue latine*. París 1949, 175-180, donde se podrán encontrar otros ejemplos además de los aquí aducidos.

²¹ *ThLL* s.v. *claritas* (Probst); LANGSLOW, D., l.c., 310.

temáticamente corregidos por los editores, que apuntan en esa dirección. Por ejemplo, Plin. *N. H.* 29,128 ofrece un remedio *ad claritatem et dolores ac lippitudines et ictus*. Aunque nada excluye que *claritas* tenga en este pasaje el sentido positivo de 'nitidez en la visión', su coordinación con tres términos que indican patologías no encaja bien con esta interpretación. Por otra parte, este pasaje pliniano ha sido reelaborado por Marcelo de Burdeos²², cuyo texto, según los manuscritos, dice *ad reparandam oculorum claritatem sedandam*. Insatisfecho con esta inadmisibile lectura, dada la exclusión mutua entre *reparandam* y *sedandam*, el editor, Niedermann, sana el texto con la adición de un patónimo, *ad reparandam oculorum claritatem <et lippitudinem> sedandam*. Pero la corrección está lejos de ser segura. ¿No será *reparandam* una glosa marginal a *sedandam* que luego se incorpora indebidamente al texto? En los manuscritos puede leerse claramente la expresión *claritatem sedare*, coincidiendo en esto con el capítulo de Sexto Plácido que aquí nos ocupa, de ser cierta la interpretación que proponemos. Por otra parte, en Plac. 3,8, la redacción *Plac-B₁* presenta el término en un contexto que sugiere de nuevo que estamos ante un patónimo, *Leporis fel claritatem oculorum et imminentem caliginem discutit*. *Discutere* tiene aquí el valor técnico de 'eliminar' o 'hacer desaparecer', frecuente en los textos médicos. Según este pasaje, por tanto, 'la hiel de liebre hace desaparecer el brillo (= *claritatem*) y la inminente ceguera (= *imminentem caliginem*) de los ojos'. *Claritas* y *caligo* deben de referirse a dos estadios sucesivos de una patología, sea ésta la catarata o el *glaucoma*²³. Soslayando las dificultades de este sentido desconocido de *claritas* y la verdadera lectura de los manuscritos, y seguramente apoyándose en *Plac-A*, en donde *claritas*, lejos de ser un patónimo, sí tiene el sentido de 'nitidez en la visión' (*Leporis fel cum melle mixtum et inunctum, ad claritatem oculi perueniunt*), Howald y Sigerist añaden en *Plac-B₁* la corrección *facit* (*claritatem oculorum <facit>*). Pero, incluso en el caso de que *Plac-A* sea la redacción más antigua, lo cual no es seguro, la concordancia de los manuscritos de *Plac-B_{1,2}* en la lectura *claritatem ... discutit*, indica que para el copista de esta redacción esa juntura no resultaba desconocida. Y *Plac-B_{1,2}* es la única que ofrece el capítulo *De puero uirgine* de que aquí se trata y en el que se encuentra ese sentido infrecuente de *claritas*.

²² Marcell. *De medicamentis liber* 8,48 (ed. Niedermann, p. 126): *Horum cinere cum melle mixto recte usus fueris ad reparandam oculorum claritatem <et lippitudinem> sedandam*.

²³ MARGANNE, M. H., «Glaucome ou cataracte? Sur l'emploi des dérivés de *glaukos* en ophtalmologie antique». *HPhLS* 1, 1979, 199-214. Debo esta referencia a la amabilidad del Prof. K.-D. Fischer, de la Universidad de Mainz.

2. Plac. 17, 25-28

8. *Ad inguen*

Inguen reprimit, qui id subinde natura sua tetigerit ...

Los editores acogen en el *titulus morbi* y en la prescripción la lectura *inguen*, de *w*, que, además de en este manuscrito, sólo figura en *B* (en la cura bajo la forma aberrante *ignem*), que no ha sido utilizado en la edición. Comite este pasaje. Los demás testimonios dan *ad inguinum dolorem*²⁴ en el título y dos variantes en la cura, *inguinem* (*LFV*) e *inuinum* (*fv*), grafía ésta que encubre la pronunciación de una labiovelar y cuya morfología de genitivo plural no ofrece duda. Así pues, lo que falta en *Plac-B₁*, es el acusativo *dolorem* en la cura. *Inguinum dolorem* debe de ser la verdadera lectura tanto en el *titulus morbi* como en la prescripción. Ésa es la forma que se encuentra en *Plac-B₂*, y a ello apunta también el anafórico que sigue al relativo, *ea* en todos los manuscritos, que remite a un plural. La elección de *id* por Howald y Sigerist está condicionada por la forma previa *inguen* que ellos creían genuina de Sexto Plácido, pero *id* es sólo una corrección supralineal, efectuada por una mano posterior a la del copista, en el manuscrito *w*, que en el texto da *ea* como todos los demás.

También de la confrontación con la fuente, Marcell. 32,48 (*Inguina tumida et dolentia sanabis, si ipso ueretro denudato, id est reducta pellicula, adsidue ea contingeris uel perfricaueris*), se desprende que *inguinum dolorem*, segura transformación de *inguina ... dolentia*, debe de remontar al momento inicial de redacción del recetario. El texto, por tanto, debe corregirse del modo siguiente:

Ad inguinum dolorem

Inguinum <dolorem> reprimit, qui ea subinde natura sua tetigerit.

Desde el punto de vista léxico, además del empleo de *inguen* o *inguinum dolorem* en referencia a una hernia inguinal²⁵, esta cura presenta el interés añadido de emplear el término *natura* en un sentido poco habitual, el de 'pene' o, de manera más general, el de 'sexo masculino'. La fuente es muy explícita. Mediante *ipso ueretro denudato id est reducta pellicula*, alude a la creencia de que se curaban las hernias frotándose el glande contra el lugar

²⁴ *dolores* en *v*.

²⁵ LANGSLOW, D., *l.c.*, 154.

afectado²⁶. De este sentido técnico y aséptico de *natura*, el de 'sexo masculino', existen pocos precedentes en los textos antiguos²⁷, pero su empleo debió de conocer cierta extensión en época tardía, porque, al margen de este ejemplo de Sexto Plácido, con el mismo significado lo utilizan Columela, Marcelo de Burdeos, este último en un capítulo que trata de patologías de los genitales masculinos (33,71 *Naturae siue ueretro uirili remedium efficax ...*), Vegecio o Casio Félix. El recetario editado por Piechotta²⁸ da también un remedio *ad beletri dolorem id est naturam uiri*. Probablemente haya que poner en relación la doble referencia de *natura*, al sexo masculino y al femenino, con el doble valor²⁹ del griego φύσις, que en su transliteración latina conoció también los dos sentidos³⁰.

3. Plac. 17, 32-33

10. *Ad cauculosos*

De hominis uessica cauculos excisos, id est chirurgia sublato, tunc ex aceto aut uino ciato uno cauculosis datur ...

Todos los manuscritos dan *cauculos excisos* y *sublato* (*cauculosos excisos* y *sublato*, en *w*). Sin embargo, más que de un acusativo plural debe de tratarse de un nominativo singular. La confusión entre nominativos en *-us* y acusativos en *-os* es frecuente en la tradición manuscrita de textos tardíos, y la fuente, Marcell. 26,100, presenta en este caso un singular³¹: *Lapis ex uessica hominis qualibet curatione sublatus si teratur et ex uini cyathis tribus calculoso potui detur, lapides uessicae humanae efficaciter dissoluere credi-*

²⁶ Una creencia similar existía para ciertas patologías femeninas. Cf. EGERT, F. P., *Gynäkologische Fragmente aus dem frühen Mittelalter, nach einer Petersburger Handschrift aus dem VIII.-IX. Jahrhundert zum ersten Mal gedruckt*, Berlín 1936, 18: *...mulier supersedeat, ut fisis eius femora tangat.*

²⁷ MONTERO CARTELLE, E., *El latín erótico. Aspectos léxicos y literarios*, Sevilla 1991 (Santiago de Compostela 1975¹), 111; ADAMS, J. N., *The Latin Sexual Vocabulary*, Baltimore 1990², 59-60. Sobre *natura* puede consultarse PELLICER, A., *Natura. Étude sémantique et historique du mot latin*, París 1966.

²⁸ PIECHOTTA, J., *l.c.*, X.

²⁹ MONTERO CARTELLE, E., *l.c.*, 111.

³⁰ Para *physis* en el sentido de *penis* cf. Theod. Prisc. (LANGSLOW, D., *l.c.*, 111, 125 y 165). Para los órganos sexuales de la mujer, cf. el empleo del recetario ginecológico editado por EGERT, F. P., *l.c.*

³¹ Para esta cura el autor pudo haber consultado también el siguiente texto de Plin. (N.H. 28,42, sobre todo en su parte final: *Quin et eiectus lapillus calculoso alligatusque supra pubem leuare ceteros dicitur ac iocineris etiam dolores et celeritatem parus facere; adicit Granius efficaciorum ad hoc esse ferro exemptum.*

tur. Un nominativo singular es también el que conviene con el verbo, *datur*. Todos los indicios³², pues, apuntan hacia la necesidad de enmendar el texto en *cauculus excisus id est chirurgia sublatus*.

4. Plac. 17, 37-39

11. *Ut mulier concipiat*

Homo uir si soluat semicinctium suum et eam praecingat et dicat: Ego de hoc explico te laborantem.

Los editores otorgan crédito a la lectura *concupiat* del códice *w*, único que la ofrece, sin advertir en el aparato crítico las variantes de *Vv* (*C* omite esta cura). El *titulus morbi* así configurado entra en contradicción con la prescripción que lo sigue, que no alude para nada a la concepción. A excepción de *w*, todos los manuscritos dan, por el contrario, *ut mulier cito pariat*, lo cual concuerda plenamente con las indicaciones de la propia receta y las de la fuente, Plin. 28,42 *Partus accelerat hic mos, ex quo quaeque conceperit, si cinctu suo soluto feminam cinxerit, dein soluerit adiecta precatio euinxisse eundem et soluturum, atque abierit*. En lugar de *concupiat* debe restituirse, por tanto, como lectura original *cito pariat*.

El cotejo entre fuente y texto de ella derivado es, en este caso concreto, muy productivo. Mientras Plinio menciona la *precatio* en estilo indirecto, *adiecta ... soluturum*, Sexto Plácido la ofrece en estilo directo (*Ego ... laborantem*), pero su texto presenta algunos puntos oscuros, que los editores resuelven ofreciendo sus propias conjeturas al margen de la tradición manuscrita. Me refiero concretamente a *de hoc* y a *explico*. La lectura unánime de los manuscritos es *ego desas explica te laborantem*. El término *desas* es la transcripción en caracteres latinos del participio de aoristo del gr. δέω ‘atar, ligar’, que se aviene perfectamente con las indicaciones que se dan en la cura (el hombre ha de ‘ligar’, *praecingat*, a la mujer y pronunciar la *precatio*). El empleo del griego, y la mezcla de griego y latín, en las *precatioes* no es nada novedoso. En consecuencia, no hay motivo alguno para corregir el término *desas*, de la tradición manuscrita, en *de hoc*, tal como hacen Howald y Sigerist.

Tampoco la corrección de *explica* en *explico* se sustenta en argumentos convincentes, a pesar del rotundo *ego* con el que se inicia la *precatio*. La

³² El texto de *Plac-B*, no resulta, en este punto, de utilidad, pues ha modificado todo el texto pasándolo al plural: *cauculi excisi, id est chirurgia sublati ... dantur ...* Probablemente ante un texto incongruente, iniciado por un aparente acusativo plural, un copista regulariza el plural en toda la receta.

unanimidad de los manuscritos exige, a mi juicio, otra explicación, y también en este caso la fuente permite encarrilar el problema. Plinio emplea un infinitivo de perfecto y uno de futuro, que marcan una secuencia temporal muy precisa: el oficiante, después de haber ligado (*euinxisse*) a la mujer, la liberará (*soluturum*) del problema. Esa misma secuencia ha sido trasladada al estilo directo en Sexto Plácido con un participio de aoristo griego y una forma verbal en futuro, *explica<bo>*, que en el proceso de transmisión ha perdido su última sílaba. La unanimidad de la tradición en la forma *explica*, así como la fuente, exigen una enmienda más cuidadosa que un inocente *explico*. El verdadero texto de la *precatio* debe decir *ego desas explica<bo> te laborantem*.